



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 106-R-UNICA-2024

Ica, 19 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 284-2023-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 0459-D-FA-UNICA-2023, del Decano de la Facultad, referente a diez (10) expedientes de bachilleres de la Facultad de Agronomía para optar el **Título Profesional Ingeniero Agrónomo**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **07 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Agrónomo**, mediante **Resoluciones Decanales N° 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327 y 0328-D-FA-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 284-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **19 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los bachilleres de la Facultad de Agronomía;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 19 de enero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO**; a los bachilleres de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ABARCA ROCA NOHELY KRISTEL	TESIS	20160105	0319-D-FA-UNICA-2023
2	APCHO ARIAS EMERSON SANTIAGO	TESIS	20111584	0320-D-FA-UNICA-2023
3	CALDERON PALOMINO GREIS CINTHIA	TESIS	20153786	0321-D-FA-UNICA-2023
4	ESCOBAR CAMPOS SERGIO CLODOALDO	TESIS	20162319	0322-D-FA-UNICA-2023
5	HERENCIA BENDEZU ANGIE ROSARIO	TESIS	20154710	0323-D-FA-UNICA-2023
6	PAUCAR SURICHAQUI JEISON ALEXANDER	TESIS	20151570	0324-D-FA-UNICA-2023
7	PAUCAR TOLEDO YOHELY BERTHA	TESIS	20153798	0325-D-FA-UNICA-2023
8	QUISPE GALVEZ RILDO EMILIO	TESIS	20123833	0326-D-FA-UNICA-2023
9	SOTOMAYOR ALVAREZ EDUARDA SOFIA	TESIS	20151584	0327-D-FA-UNICA-2023
10	YUPANQUI TORRES CARLOS DEMETRIO	TESIS	20145079	0328-D-FA-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Agronomía y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL